

DICTAMEN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No.
LPLCCC/REPSS/001/2019 SEGUNDA VUELTA
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE
JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 01 (uno) del mes de agosto de 2019 (dos mil diecinueve) y de conformidad con lo estipulado en el punto 15 Notificación de Fallo, de las Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCCC/REPSS/001/2019, “SEGUNDA VUELTA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO”, y a lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en el Auditorio ubicado en el 4to piso de las instalaciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, con domicilio en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, en Guadalajara, Jalisco, para llevar a cabo el Dictamen de Fallo de la licitación de referencia, los siguientes miembros del Comité de Adquisiciones:

Cargo	Nombre	Organismo	Voz/voto
Presidente Suplente	Lic. Alejandro González Zaragoza	Organismo	Voto de calidad
Vocal	Ing. Elías Martín Inzunza	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Voz y Voto
Vocal	Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Titular	Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	Voz y Voto
Secretario Ejecutivo	L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez Titular	Organismo Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales	Voz
Vocal	LAE. Gloria Ramírez Yáñez Suplente	Contraloría del Estado	Voz
Vocal	Lic. Juana Margarita Lara Ramírez Suplente	Secretaría de Administración	Voz
Vocal	L.C.P. Norma Angélica García Joya Suplente	Secretaría de Salud	Voz
Vocal	C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez	Organismo Área de Finanzas	Voz
Invitado	L.C.P. Josefina Vega López	Organismo Directora del Órgano Interno de Control	Voz
Invitado	Lic. Ana Lilia Romo Moreno	Organismo Soporte Administrativo “A” Órgano Interno de Control	Voz
Invitado	Lic. Javier Chávez Solórzano	Organismo Representante de Dirección de Área Jurídica	Voz

ANTECEDENTES


Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

1. Con fecha 18 (dieciocho) de julio de 2019 (dos mil diecinueve) se realizó en el Auditorio ubicado en el 4to piso de las instalaciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, con domicilio en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, en Guadalajara, Jalisco, el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCCC/REPSS/001/2019, SEGUNDA VUELTA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO", donde fueron recibidos y abiertos los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de las siguientes empresas: Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V. y Distribuidora Sajor, S.A. de C.V.
2. Con fecha 26 (veintiséis) de julio de 2019 se realizó la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de las empresas licitantes, mismas que fueron realizadas por el L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales, y responsable de la Unidad Centralizada de Compras; el C. César Samuel Ornelas Rivera, representando a las áreas requirentes, y además encargado del almacén de papelería y útiles de oficina; el Ing. Rafael Estrada Piña, Soporte Administrativo "D", y representante de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, con el siguiente resultado:

PROPUESTA TÉCNICA:

Requisito	Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V	Distribuidora Sajor, S.A. de C.V.
ANEXO 2. Original de la Propuesta Técnica, firmado por el Propietario o Representante Legal.	Cumple	Cumple
ANEXO 4. Carta de Proposición, firmado por el Propietario o Representante Legal.	Cumple	Cumple
ANEXO 5. Acreditación, firmado por el Propietario o Representante Legal.	Cumple	Cumple
ANEXO 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores, firmado por el Propietario o Representante Legal.	Cumple	Cumple
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para participantes MIPYME, firmado por el Propietario o Representante Legal.	Cumple	Cumple
Anexo 8 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 24 de las presentes Bases.	Cumple	Cumple
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores (RUPC), firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases.	Cumple	Cumple
ANEXO 10.- Identificación oficial vigente: pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar, firmado por el Propietario o Representante Legal.	Cumple	Cumple
ANEXO 11.- Solo para proveedores Nacionales. Manifestación bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. firmado por el Licitante o su Representante Legal.	Cumple	Cumple

Del análisis de las Propuestas Técnicas realizado se desprende que:

1.- La empresa Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V. cumple con la documentación técnica solicitada; ofertando las siguientes partidas: de la 1 a la 77, de la 79 a la 83, de la 85 a la 129, de la 131 a la 140, dejando sin ofertar las partidas 78,84 y 130. En la revisión detallada de sus propuestas técnicas del Anexo 2 para la partida 13, oferta "carpeta con broche t/C, medida ceja lateral, de plástico, con broche de 8 cms incluido, varios colores", y en la junta de aclaraciones a las bases se indicó "se requiere en cartulina", por lo que no cumple con las especificaciones solicitadas en la junta de aclaraciones, por lo tanto esta partida **no se considera solvente**; partida 116 la descripción de su oferta técnica Anexo 2 es "Agenda empastado/cocido/espiral", y en la descripción de su oferta económica Anexo 3 dice: "Agenda de escritorio diaria año 2020", por lo que al haber diferencia entre las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica con las especificaciones ofertadas en su propuesta económica, esta partida **no se considera solvente**. Para la partida 67 papel bond t/c c/500, Alta blancura mínima de 97%, alto desempeño para fotocopiado, de alta velocidad ambas caras, offset, impresora láser, impresora ink jet, y fax, no reciclado y sí totalmente reciclable (216mm X 279mm), libre de cloro elemental en el proceso de blanqueo, peso 75 gr/m2 (37Kg), paquete con 500 hojas), dado que es una partida de alto impacto económico, y el precio ofertado esta 26% abajo del precio promedio de referencia en el estudio de mercado, se solicitó al licitante la presentación de un paquete de muestra física para constatar que cumpla con las especificaciones requeridas, encontrando que la muestra presentada por la empresa licitante si cumple con las especificaciones plasmadas en su oferta técnica. Por lo tanto, las siguientes partidas del licitante Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V. se consideran **técnicamente solventes**: 1 a la 12, de la 14 a la 77, de la 79 a la 83, de la 85 a la 115, de la 117 a la 129, y de la 131 a la 140.

2.- La empresa Distribuidora Sajor, S.A. de C.V. cumple con la documentación técnica solicitada; ofertando las siguientes partidas: 2,3,12,28,29,33,43,44,67,68, y 107. En la revisión detallada de sus propuestas técnicas del Anexo 2; para la partida 67 papel bond t/c c/500, Alta blancura mínima de 97%, alto desempeño para fotocopiado, de alta velocidad ambas caras, offset, impresora láser, impresora ink jet, y fax, no reciclado y sí totalmente reciclable (216mm X 279mm), libre de cloro elemental en el proceso de blanqueo, peso 75 gr/m2 (37Kg), paquete con 500 hojas), dado que es una partida de alto impacto económico y el precio ofertado esta 30% abajo del precio promedio de referencia en el estudio de mercado, se solicitó al licitante la presentación de un paquete de muestra física para constatar que cumpla con las especificaciones requeridas, encontrando que la muestra presentada por la empresa licitante si cumple con las especificaciones plasmadas en su oferta técnica. Para la partida 29 corrector tipo pluma blanco pluma de 8ml punto fino, el licitante ofertó en su propuesta técnica Anexo 2 "corrector líquido tipo pluma blanco de 8ml. punto fino con vola magnética para evitgar secado" marca SAIRA, y al ser una marca desconocida por el Organismo, se solicitó una muestra física para constatar su correcto funcionamiento, la muestra física que presento el licitante tuvo buen funcionamiento, pero el envase de este producto refiere que contiene 7ml., y no 8ml como lo indica su propuesta técnica del Anexo 2, por lo que su propuesta técnica para esta partida **no se considera solvente**. Por lo tanto, las siguientes partidas del licitante Distribuidora Sajor, S.A. de C.V. se consideran **técnicamente solventes**: 2,3,12,28,33,43,44,67,68, y 107.

PROPUESTA ECONÓMICA

Requisito	Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V	Distribuidora Sajor, S.A. de C.V.
ANEXO 3.- Original de la Propuesta Económica, firmada por el Licitante o Representante legal, con las especificaciones mencionadas en las bases y conteniendo los precios ofertados de conformidad al recuadro específico.	Cumple	Cumple
Tiempo de entrega: De acuerdo a calendario del Anexo 1 Julio 30, Septiembre 30, Noviembre 30	De acuerdo al calendario de entregas para la segunda y tercera	Máximo 5 días hábiles para cada entrega



Organismo Público Descentralizado
 Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

	entrega; para la primera entrega solicitan 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	
Condiciones de pago: de acuerdo al punto 3 de las bases: 15 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizada la entrega del bien	Cumple	Cumple
Vigencia de precios (30 días naturales)	Cumple	Cumple
Mismos precios en caso de ajustes en las cantidades	Cumple	Cumple

Precio Ofertado (Con Iva Incluido)	\$ 882,645.23	\$575,591.42
---	----------------------	---------------------

CUADRO COMPARATIVO ECONÓMICO

PARTIDA	CÓDIGO	CANTIDAD	Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.		Distribuidora Sajor, S.A. de C.V.		Costo Promedio de estudio de mercado
			MARCA	PRECIO UNITARIO	MARCA	PRECIO UNITARIO	
1	4	310	BIC	\$2.27		NO COTIZO	\$2.69
2	6	4650	BIC	\$2.06	SAIRA	\$1.25	\$2.44
3	7	770	BIC	\$2.06	SAIRA	\$1.25	\$2.44
4	10	50	ZEBRA	\$15.22		NO COTIZO	\$19.96
5	12	23	PENTEL	\$31.68		NO COTIZO	\$42.03
6	13	18	PENTEL	\$31.68		NO COTIZO	\$42.61
7	14	10	ZEBRA	\$15.22		NO COTIZO	\$22.90
8	16	6	ZEBRA	\$15.22		NO COTIZO	\$19.53

Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

9	17	35	ZEBRA	\$15.22		NO COTIZO	\$20.63
10	18	10	PELIKAN	\$2.83		NO COTIZO	\$3.33
11	19	10	PELIKAN	\$13.60		NO COTIZO	\$17.83
12	21	2440	ATG OFICIO	\$22.80	PRINTECK/O FICIO	\$18.00	\$24.20
13	22	10	ACCO	\$5.82		NO COTIZO	\$28.42
14	25	260	KINERA	\$38.56		NO COTIZO	\$50.80
15	26	140	KINERA	\$49.98		NO COTIZO	\$68.22
16	27	100	KINERA	\$60.85		NO COTIZO	\$85.43
17	28	90	ACCO	\$69.89		NO COTIZO	\$117.45
18	29	110	ACCO	\$97.34		NO COTIZO	\$148.74
19	30	50	LUX	\$19.69		NO COTIZO	\$32.66
20	34	270	TUK	\$3.10		NO COTIZO	\$9.56
21	35	280	TUK	\$9.61		NO COTIZO	\$11.11
22	36	130	TUK	\$9.61		NO COTIZO	\$14.74
23	37	2	3M	\$35.63		NO COTIZO	\$36.13
24	40	340	A-INK	\$5.26		NO COTIZO	\$11.47
25	41	370	A-INK	\$4.91		NO COTIZO	\$9.68
26	42	230	STAFFORD	\$15.81		NO COTIZO	\$28.45
27	43	210	KORES	\$13.44		NO COTIZO	\$24.32

Ver
 G
 R
 B
 X
 P



Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

28	44	85	PELIKAN	\$6.74	SAIRA	\$4.90	\$11.12
29	45	340	A-INK	\$7.93	SAIRA	\$6.15	\$16.46
30	46	55	ESTRELLA	\$49.49		NO COTIZO	\$96.03
31	47	5	PRINTAFORM	\$31.63		NO COTIZO	\$59.56
32	48	6	ESTRELLA	\$23.65		NO COTIZO	\$31.56
33	49	77	ESTRELLA	\$11.32	MONKY	\$11.00	\$16.65
34	51	275	PELIKAN	\$6.10		NO COTIZO	\$10.21
35	52	25	MAE	\$14.80		NO COTIZO	\$11.75
36	53	230	ACCO	\$7.66		NO COTIZO	\$12.66
37	54	10	MAE	\$62.12		NO COTIZO	\$61.45
38	56	140	ACCO	\$12.22		NO COTIZO	\$33.48
39	57	2	MAE	\$62.12		NO COTIZO	\$91.36
40	58	190	MAE	\$49.50		NO COTIZO	\$65.51
41	59	3	JANEL	\$13.58		NO COTIZO	\$14.54
42	63	10	JANEL	\$18.31		NO COTIZO	\$27.00
43	64	11500	NASSA	\$0.93	APSA	\$0.79	\$1.15
44	65	1300	NASSA	\$1.11	APSA	\$0.95	\$1.33
45	67	140	ACCO	\$5.80		NO COTIZO	\$8.51
46	68	480	BOSTITCH	\$10.32		NO COTIZO	\$16.15
47	71	2280	DIEM	\$0.35		NO COTIZO	\$0.51
48	73	230	MAE	\$7.36		NO COTIZO	\$25.37
49	75	650	DIXON	\$1.13		NO COTIZO	\$2.87
50	77	10	ESTRELLA	\$9.88		NO COTIZO	\$14.60
51	78	2	ESTRELLA	\$70.38		NO COTIZO	\$100.58
52	79	30	ESTRELLA	\$70.38		NO COTIZO	\$37.59
53	81	30	GALLO	\$9.84		NO COTIZO	\$11.88

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.



Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

54	82	5	GALLO	\$9.84		NO COTIZO	\$12.81
55	83	20	PELIKAN	\$5.18		NO COTIZO	\$10.43
56	84	80	PELIKAN	\$5.18		NO COTIZO	\$10.56
57	86	75	ZEBRA	\$10.85		NO COTIZO	\$15.74
58	87	10	ZEBRA	\$10.85		NO COTIZO	\$15.16
59	88	2	BACO	\$4.95		NO COTIZO	\$14.42
60	89	550	BACO	\$4.95		NO COTIZO	\$9.49
61	90	60	BACO	\$4.95		NO COTIZO	\$13.06
62	92	870	PELIKAN	\$3.75		NO COTIZO	\$7.88
63	93	260	PELIKAN	\$3.75		NO COTIZO	\$9.26
64	94	140	PELIKAN	\$3.75		NO COTIZO	\$8.85
65	95	90	PELIKAN	\$3.75		NO COTIZO	\$9.01
66	96	120	PELIKAN	\$3.75		NO COTIZO	\$8.85
67	100	8330	COPAMEX	\$53.90	PAPER LINE	\$51.00	\$72.36
68	101	90	COPAMEX	\$71.67	VISION	\$70.00	\$92.02
69	103	5	TOP	\$11.10		NO COTIZO	\$17.20
70	106	2	BIC	\$3.88		NO COTIZO	\$7.42
71	109	15	INDUX	\$2.40		NO COTIZO	\$2.57
72	110	15	INDUX	\$2.93		NO COTIZO	\$3.22
73	111	85	INDUX	\$3.38		NO COTIZO	\$4.05
74	112	20	INDUX	\$4.82		NO COTIZO	\$5.79
75	113	10	INDUX	\$5.48		NO COTIZO	\$6.62
76	115	30	JANEL	\$11.85		NO COTIZO	\$43.83
77	116	5	JANEL	\$18.31		NO COTIZO	\$30.44
78	117	15	NO COTIZO		NO COTIZO	NO	\$20.00

Handwritten blue notes and signatures on the right side of the table, including the number '15' and various scribbles.



Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

						COTIZO	
79	118	70	JANEL	\$4.97		NO COTIZO	\$34.62
80	120	25	JANEL	\$3.66		NO COTIZO	\$7.43
81	121	65	JANEL	\$28.62		NO COTIZO	\$42.91
82	122	15	JANEL	\$6.70		NO COTIZO	\$11.69
83	123	5	3M	\$14.33		NO COTIZO	\$30.76
84	124	10	NO COTIZO		NO COTIZO	NO COTIZO	\$86.40
85	125	10100	ACCO	\$0.70		NO COTIZO	\$0.77
86	127	40	WEAREVER	\$5.04		NO COTIZO	\$7.64
87	129	6	LESA	\$2.58		NO COTIZO	\$8.37
88	130	100	AGUILA	\$6.31		NO COTIZO	\$10.48
89	131	10	PELIKAN	\$4.29		NO COTIZO	\$7.38
90	132	45	MAE	\$0.56		NO COTIZO	\$2.70
91	133	280	MAE	\$1.82		NO COTIZO	\$3.15
92	134	40	ACCO	\$15.90		NO COTIZO	\$22.12
93	136	25	ACCO	\$18.50		NO COTIZO	\$22.92
94	137	65	ACCO	\$21.68		NO COTIZO	\$33.26
95	138	25	ACCO	\$41.84		NO COTIZO	\$54.35
96	139	20	ACCO	\$9.96		NO COTIZO	\$11.30
97	140	45	ACCO	\$13.37		NO COTIZO	\$16.38
98	141	460	CANSA	\$0.62		NO COTIZO	\$0.82
99	142	60	CANSA	\$3.02		NO COTIZO	\$3.63
100	146	80	ACCO	\$18.49		NO COTIZO	\$28.75
101	147	40	BARRILITO	\$17.06		NO COTIZO	\$17.03
102	148	60	ACCO	\$37.85		NO COTIZO	\$53.75

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.



Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

103	149	115	ACCO	\$6.30		NO COTIZO	\$9.23
104	150	65	ACCO	\$18.49		NO COTIZO	\$37.13
105	151	110	LUX	\$14.16		NO COTIZO	\$30.66
106	152	220	EUROFORM AS	\$0.09		NO COTIZO	\$0.14
107	154	50	MAE	\$21.30	SAIRA	\$14.00	\$12.86
108	155	275	STAFFORD	\$14.25		NO COTIZO	\$21.84
109	156	3	STAFFORD	\$14.25		NO COTIZO	\$21.84
110	157	55	STAFFORD	\$14.25		NO COTIZO	\$21.84
111	158	55	CLB-DESELLOS	\$22.68		NO COTIZO	\$70.76
112	159	20	CLB-DESELLOS	\$22.68		NO COTIZO	\$70.76
113	160	6	CLB-DESELLOS	\$22.68		NO COTIZO	\$70.76
114	165	8	ESTRELLA	\$32.70		NO COTIZO	\$27.00
115	166	8	MAE	\$7.76		NO COTIZO	\$16.53
116	167	24	KAPA	\$70.54		NO COTIZO	\$222.20
117	168	4	ESCO	\$5.70		NO COTIZO	\$14.01
118	170	8	TUK	\$24.56		NO COTIZO	\$29.79
119	171	2	MAE	\$451.14		NO COTIZO	\$397.90
120	172	1	HOT-COLOR	\$2.10		NO COTIZO	\$1.32
121	173	2	BARRILITO	\$232.87		NO COTIZO	\$235.71
122	174	1	AVANTE	\$90.29		NO COTIZO	\$51.54
123	175	9	BARRILITO	\$32.41		NO COTIZO	\$43.42
124	176	2	PEGASO	\$760.87		NO COTIZO	\$738.68
125	177	1	ESCO	\$205.20		NO COTIZO	\$243.86
126	178	3	SABLON	\$11.26		NO COTIZO	\$14.97
127	181	4	JANEL	\$13.58		NO	\$15.88

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.



						COTIZO	
128	182	1	GALLO	\$9.84		NO COTIZO	\$12.55
129	185	40	PEGASO	\$391.05		NO COTIZO	\$106.33
130	186	7	NO COTIZO			NO COTIZO	\$53.97
131	187	3	SABLON	\$163.59		NO COTIZO	\$202.50
132	188	4	BARRILITO	\$169.76		NO COTIZO	\$174.43
133	189	1	ALFRA	\$1,408.80		NO COTIZO	\$122.76
134	191	6	PEGASO	\$760.87		NO COTIZO	\$249.48
135	192	1	PRINTAFORM	\$73.29		NO COTIZO	\$100.00
136	194	1	BLUELINE	\$89.09		NO COTIZO	\$176.20
137	199	255	KARTELL	\$233.10		NO COTIZO	\$213.27
138	210	1	ALFRA	\$831.86		NO COTIZO	\$698.07
139	212	1	MAE	\$451.14		NO COTIZO	\$477.93
140	213	3	BOSTITCH	\$36.78		NO COTIZO	\$38.46

Después de revisar detalladamente las propuestas económicas de las empresas licitantes se hacen las siguientes observaciones:

1.- La empresa Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V., de acuerdo al cuadro comparativo ofertó las siguientes partidas en precios que exceden los precios del estudio de mercado: 35, 37, 52, 101, 114, 119, 120, 122, 123, 124, 129, 133, 134, 137, y 138.

2.- La empresa Distribidora Sajor, S.A. de C.V., de acuerdo al cuadro comparativo ofertó la siguiente partida en precio que excede el precio del estudio de mercado: 107.

CONSIDERANDO

- I. Que el licitante **Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.**, cumplió técnicamente con la documentación y especificaciones técnicas solicitadas en Bases para las siguientes partidas las cuales se consideran **técnicamente solventes**: 1 a la 12, de la 14 a la 77, de la 79 a la 83, de la 85 a la 115, de la 117 a la 129, y de la 131 a la 140. Así mismo del análisis del cuadro comparativo económico se desprende que las siguientes partidas exceden el precio de referencia del estudio de mercado por lo que se consideran **precios no convenientes**: 35,37,52,101,114,119,120,122,123,124,129,133,134,137,138, motivo por el cual se **desecha** su propuesta para estas partidas por no resultar solvente de conformidad con el numeral 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Punto 14 de las Bases de la presente licitación **Desechamiento de**

Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

Propuestas de los “Participantes” inciso d) Si la oferta del licitante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este “Procedimiento de Adquisición” por lo que por este motivo las propuestas para las partidas antes señaladas no se consideran solventes.

- II. Que el licitante Distribuidora Sajor, S.A. de C.V. cumplió técnicamente con la documentación y especificaciones técnicas solicitadas en Bases para las siguientes partidas las cuales se consideran **técnicamente solventes**: 2,3,12,28,33,43,44,67,68, y 107.
- III. Que de acuerdo al análisis técnico y económico de las propuestas de las dos empresas licitantes las siguientes partidas quedan desiertas en el presente Procedimiento de Adquisición:

PARTIDA	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.
13	DESCALIFICADA TECNICAMENTE	NO COTIZO
35	PRECIO NO CONVENIENTE	NO COTIZO
37	PRECIO NO CONVENIENTE	NO COTIZO
52	PRECIO NO CONVENIENTE	NO COTIZO
78	NO COTIZO	NO COTIZO
84	NO COTIZO	NO COTIZO
101	PRECIO NO CONVENIENTE	NO COTIZO
107	PRECIO NO CONVENIENTE	PRECIO NO CONVENIENTE
114	PRECIO NO CONVENIENTE	NO COTIZO
116	DESCALIFICADA TECNICAMENTE	NO COTIZO
119	PRECIO NO CONVENIENTE	NO COTIZO
120	PRECIO NO CONVENIENTE	NO COTIZO
122	PRECIO NO CONVENIENTE	NO COTIZO
124	PRECIO NO CONVENIENTE	NO COTIZO
129	PRECIO NO CONVENIENTE	NO COTIZO
130	NO COTIZO	NO COTIZO
133	PRECIO NO CONVENIENTE	NO COTIZO
134	PRECIO NO CONVENIENTE	NO COTIZO
137	PRECIO NO CONVENIENTE	NO COTIZO
138	PRECIO NO CONVENIENTE	NO COTIZO

- IV. Que es procedente realizar la adjudicación a la empresa licitante que ofertó el precio más bajo por partida licitada de conformidad con el numeral 2 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento, y cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 de las Bases de la licitación.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLCCC/REPSS/001/2019
SEGUNDA VUELTA
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO”**

RESOLUTIVO

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento se adjudica



Organismo Público Descentralizado
 Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

al licitante **Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.**, toda vez que cumplió técnicamente con la documentación y especificaciones técnicas del Anexo 1 de las bases y ofertó el precio más bajo, o en su defecto su precio se encontró dentro del precio promedio del estudio de mercado, de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLCCC/REPSS/001/2019, SEGUNDA VUELTA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO" por la cantidad total de **\$155,227.11 (cinto cincuenta y cinco mil doscientos veinte y siete pesos 11/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado Incluido, por la compra de los siguientes bienes, apegado a sus propuestas técnica y económica presentadas, y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo:

PARTIDA	CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE IVA INCLUIDO
1	4	310	Pza	BIC	\$2.27	\$816.29
4	10	50	Pza	ZEBRA	\$15.22	\$882.76
5	12	23	Pza	PENTEL	\$31.68	\$845.22
6	13	18	Pza	PENTEL	\$31.68	\$661.48
7	14	10	Pza	ZEBRA	\$15.22	\$176.55
8	16	6	Pza	ZEBRA	\$15.22	\$105.93
9	17	35	Pza	ZEBRA	\$15.22	\$617.93
10	18	10	Pza	PELIKAN	\$2.83	\$32.83
11	19	10	Pza	PELIKAN	\$13.60	\$157.76
14	25	260	Pza	KINERA	\$38.56	\$11,629.70
15	26	140	Pza	KINERA	\$49.98	\$8,116.75
16	27	100	Pza	KINERA	\$60.85	\$7,058.60
17	28	90	Pza	ACCO	\$69.89	\$7,296.52
18	29	110	Pza	ACCO	\$97.34	\$12,420.58
19	30	50	Pza	LUX	\$19.69	\$1,142.02
20	34	270	Rollo	TUK	\$3.10	\$970.92
21	35	280	Rollo	TUK	\$9.61	\$3,121.33
22	36	130	Rollo	TUK	\$9.61	\$1,449.19
23	37	2	Rollo	3M	\$35.63	\$82.66
24	40	340	Caja	A-INK	\$5.26	\$2,074.54
25	41	370	Caja	A-INK	\$4.91	\$2,107.37
26	42	230	Pza	STAFFORD	\$15.81	\$4,218.11
27	43	210	Pza	KORES	\$13.44	\$3,273.98
29	45	340	Pza	A-INK	\$7.93	\$3,127.59
30	46	55	Pza	ESTRELLA	\$49.49	\$3,157.46
31	47	5	Pza	PRINTAFORM	\$31.63	\$183.45
32	48	6	Pza	ESTRELLA	\$23.65	\$164.60
34	51	275	Pza	PELIKAN	\$6.10	\$1,945.90
36	53	230	Pza	ACCO	\$7.66	\$2,043.69
38	56	140	Pza	ACCO	\$12.22	\$1,984.53



Organismo Público Descentralizado
 Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

39	57	2	Pza	MAE	\$62.12	\$144.12
40	58	190	Pza	MAE	\$49.50	\$10,909.80
41	59	3	Hoja	JANEL	\$13.58	\$47.26
42	63	10	Paquete	JANEL	\$18.31	\$212.40
45	67	140	Pza	ACCO	\$5.80	\$941.92
46	68	480	Caja	BOSTITCH	\$10.32	\$5,746.18
47	71	2300	Hoja	DIEM	\$0.35	\$933.80
48	73	230	Pza	MAE	\$7.36	\$1,963.65
49	75	650	Pza	DIXON	\$1.13	\$852.02
50	77	10	Pza	ESTRELLA	\$9.88	\$114.61
51	78	2	Pza	ESTRELLA	\$70.38	\$163.28
53	81	30	Bolsa	GALLO	\$9.84	\$342.43
54	82	5	Bolsa	GALLO	\$9.84	\$57.07
55	83	20	Pza	PELIKAN	\$5.18	\$120.18
56	84	80	Pza	PELIKAN	\$5.18	\$480.70
57	86	75	Pza	ZEBRA	\$10.85	\$943.95
58	87	10	Pza	ZEBRA	\$10.85	\$125.86
59	88	2	Pza	BACO	\$4.95	\$11.48
60	89	550	Pza	BACO	\$4.95	\$3,158.10
61	90	60	Pza	BACO	\$4.95	\$344.52
62	92	870	Pza	PELIKAN	\$3.75	\$3,784.50
63	93	260	Pza	PELIKAN	\$3.75	\$1,131.00
64	94	140	Pza	PELIKAN	\$3.75	\$609.00
65	95	90	Pza	PELIKAN	\$3.75	\$391.50
66	96	120	Pza	PELIKAN	\$3.75	\$522.00
69	103	5	Pza	TOP	\$11.10	\$64.38
70	106	2	Pza	BIC	\$3.88	\$9.00
71	109	15	Pza	INDUX	\$2.40	\$41.76
72	110	15	Pza	INDUX	\$2.93	\$50.98
73	111	85	Pza	INDUX	\$3.36	\$331.30
74	112	20	Pza	INDUX	\$4.82	\$111.82
75	113	10	Pza	INDUX	\$5.48	\$63.57
76	115	30	Paquete	JANEL	\$11.85	\$412.38
77	116	5	Paquete	JANEL	\$18.31	\$106.20
79	118	70	Block	JANEL	\$4.97	\$403.56
80	120	25	Block	JANEL	\$3.66	\$106.14
81	121	65	Paquete	JANEL	\$28.62	\$2,157.95
82	122	15	Block	JANEL	\$6.70	\$116.58
83	123	5	Paquete	3M	\$14.33	\$83.11

Handwritten blue notes and signatures on the right margin of the table.






Organismo Público Descentralizado
 Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

85	125	10100	Pza	ACCO	\$0.70	\$8,201.20
86	127	40	Tubo	WEAREVER	\$5.04	\$233.86
87	129	6	Caja	LESA	\$2.58	\$17.96
88	130	100	Pza	AGUILA	\$6.31	\$731.96
89	131	10	Pza	PELIKAN	\$4.29	\$49.76
90	132	45	Pza	MAE	\$0.56	\$29.23
91	133	280	Pza	MAE	\$1.82	\$591.14
92	134	40	Paquete	ACCO	\$15.90	\$737.76
93	136	25	Paquete	ACCO	\$18.50	\$536.50
94	137	65	Paquete	ACCO	\$21.68	\$1,634.67
95	138	25	Paquete	ACCO	\$41.84	\$1,213.36
96	139	20	Paquete	ACCO	\$9.96	\$231.07
97	140	45	Paquete	ACCO	\$13.37	\$697.91
98	141	460	Pza	CANSA	\$0.62	\$330.83
99	142	60	Pza	CANSA	\$3.02	\$210.19
100	146	80	Caja	ACCO	\$18.49	\$1,715.87
102	148	60	Caja	ACCO	\$37.85	\$2,634.36
103	149	115	Caja	ACCO	\$6.30	\$840.42
104	150	65	Caja	ACCO	\$18.49	\$1,394.15
105	151	110	Pza	LUX	\$14.16	\$1,806.82
106	152	220	Pza	EUROFORMAS	\$0.09	\$22.97
108	155	275	Pza	STAFFORD	\$14.25	\$4,545.75
109	156	3	Pza	STAFFORD	\$14.25	\$49.59
110	157	55	Pza	STAFFORD	\$14.25	\$909.15
111	158	55	Pza	CLB-DESELLOS	\$22.68	\$1,446.98
112	159	20	Pza	CLB-DESELLOS	\$22.68	\$526.18
113	160	6	Pza	CLB-DESELLOS	\$22.68	\$157.85
115	166	8	Caja	MAE	\$7.76	\$72.01
117	168	4	Pza	ESCO	\$5.70	\$26.45
118	170	8	Rollo	TUK	\$24.56	\$227.92
121	173	2	Pza	BARRILITO	\$232.87	\$540.26
123	175	9	Pza	BARRILITO	\$32.41	\$338.36
125	177	1	Pza	ESCO	\$205.20	\$238.03
126	178	3	Pza	SABLON	\$11.26	\$39.18
127	181	4	Paquete	JANEL	\$13.58	\$63.01
128	182	1	Bolsa	GALLO	\$9.84	\$11.41
131	187	3	Pza	SABLON	\$163.59	\$569.29
132	188	4	Pza	BARRILITO	\$169.76	\$787.69
135	192	1	Pza	PRINTAFORM	\$73.29	\$85.02

Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

136	194	1	Pza	BLUELINE	\$89.09	\$103.34
139	212	1	Pza	MAE	\$451.14	\$523.32
140	213	3	Pza	BOSTITCH	\$36.78	\$127.99
TOTAL, IVA INCLUIDO						\$155,227.11

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Punto 14 de las Bases de la presente licitación Desechamiento de Propuestas de los "Participantes" inciso d) Si la oferta del licitante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este "Procedimiento de Adquisición" por lo que las partidas 35,37,52,101,114,119,120,122,123,124,129,133,134,137,138 a pesar de contar con dictamen técnico favorable no se le adjudican por presentar una oferta económica superior al precio de mercado para cada una de estas partidas.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento se adjudica al licitante **Distribuidora Sajor, S.A. de C.V.**, toda vez que cumplió técnicamente con la documentación y especificaciones técnicas del Anexo 1 de las bases y oferto el precio más bajo, o en su defecto su precio se encontró dentro del precio promedio del estudio de mercado, de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLCCC/REPSS/001/2019, SEGUNDA VUELTA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO" por la cantidad total de **\$572,353.86 (quinientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos 86/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado Incluido, por la compra de los siguientes bienes, apegado a sus propuestas técnica y económica presentadas, y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo:

PARTIDA	CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
2	6	4650	Pza	SAIRA	\$1.25	\$6,742.50
3	7	770	Pza	SAIRA	\$1.25	\$1,116.50
12	21	2440	Pza	PRINTECK/OFICIO	\$18.00	\$50,947.20
28	44	85	Pza	SAIRA	\$4.90	\$483.14
33	49	77	Pza	MONKY	\$11.00	\$982.52
43	64	11500	Pza	APSA	\$0.79	\$10,538.60
44	65	1300	Pza	APSA	\$0.95	\$1,432.60
67	100	8330	Paquete	PAPER LINE	\$51.00	\$492,802.80
68	101	90	Paquete	VISION	\$70.00	\$7,308.00
TOTAL, IVA INCLUIDO						\$572,353.86

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Punto 14 de las Bases de la presente licitación Desechamiento de Propuestas de los "Participantes" inciso d) Si la oferta del licitante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este "Procedimiento de Adquisición" por lo que la partida 107 a pesar de contar con dictamen técnico favorable no se le adjudica por presentar una oferta económica superior al precio de mercado para cada una de estas partidas.

Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

TERCERO. Con fundamento en el artículo 71 numeral 1 se declaran **DESIERTAS** las siguientes partidas: 13,35,37,52,78,84,101,107,114,116,119,120,122,124,129,130,133,134,137,138, por los motivos expuestos en el CONSIDERANDO III, facultándose al titular del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco a través de su Dirección de Área Administrativa se lleven a cabo los procedimientos de adquisición correspondientes a fin de que el Organismo cuente con estos bienes.

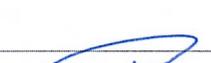
CUARTO. Publíquese el presente fallo en los sitios web www.seguropopularjalisco.gob.mx/convocatorias.php. y en <https://info.jalisco.gob.mx>., donde se encuentran publicadas la presente LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLCCC/REPSS/001/2019 SEGUNDA VUELTA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO", así como en el tablero que para el efecto se tenga en el Organismo.

QUINTO. Se faculta al OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, por conducto de su titular para que realice los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en los Resolutivos PRIMERO y SEGUNDO de este Dictamen de Fallo.

SEXTO. Se faculta a la Dirección de Área de Jurídica del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, por conducto de su titular, para que formalice los contratos respectivos, contando 10 días hábiles a partir de la notificación de este Fallo, con los proveedores adjudicados, por los conceptos ordenados en los Resolutivos PRIMERO y SEGUNDO de este Dictamen de Fallo.

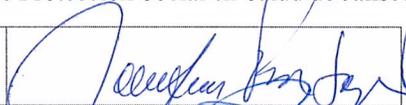
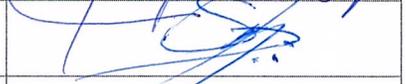
No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Dictamen de Fallo de las propuestas presentadas por las empresas licitantes para el presente procedimiento de adquisición.

Se firma por las personas que intervinieron en el acto, para todos los efectos legales a que haya lugar siendo las 09:33 (nueve) horas (treinta y tres) minutos del día 01 (uno) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve)

Cargo	Nombre		Firma
Presidente Suplente	Lic. Alejandro González Zaragoza	Organismo	
Vocal	Ing. Elías Martín Inzunza	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Vocal	LAE. Gloria Ramírez Yáñez	Contraloría del Estado	
Vocal	Lic. Juana Margarita Lara Ramírez	Secretaría de Administración	
Vocal	Lic. José Guadalupe Pérez Mejía	Centro Empresarial de Jalisco	
Vocal	L.C.P. Norma Angélica García Joya	Secretaría de Salud	
Vocal	C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez	Área de Finanzas	
Secretario Técnico	L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez	Organismo	



Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

Invitado	L.C.P. Josefina Vega López	Organismo	
Invitado	Lic. Javier Chávez Solorzano	Organismo	
Invitado	Lic. Ana Lilia Romo Moreno	Organismo	

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLCCC/REPSS/001/2019 SEGUNDA VUELTA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO" DEL DÍA 01 (UNO) DE AGOSTO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including 'Mrs', 'C', 'G', 'B', 'J']

